CERTIFICADO DE GARANTIA

Yo ANA LUCIA SIERRA MURCIA identificada con cédula de ciudadanía número 51.550.509 expedida en la ciudad de Bogotá en mi calidad de representante legal de IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES S.A.S IMCARE S.A.S con Nit: 900.068.959-5, certifico que:

Garantizamos los servicios y provisión de repuestos durante la vida útil de los bienes adquiridos por 5 años posterior al vencimiento de la garantía.

La garantía aplica SI LOS INCONVENIENTES SE PRESENTEN DEBIDO A DEFECTOS DE FABRICACION Y/O DE PROCESOS CONCERNIENTES DE ORIGEN DE FABRICA.

Las partes plásticas, cuando aplique (Con respecto a su aspecto físico), DEBERAN SER REVISADAS AL MOMENTO DE RECIBIR EL PRODUCTO para comprobar que no tengan golpes o ralladuras ya que, si posterior a la entrega aparecen reclamos por estos inconvenientes, NO SERAN TENIDOS EN CUENTA DENTRO DE LA GARANTIA. (Este caso aplica solo por reclamos respecto a su apariencia física)

El sistema eléctrico, cuando aplique, es un sistema fiable y sólido, sin embargo, debido a que es un sistema alimentado por energía eléctrica, está expuesto a los peligros que corren todo equipo electrónico conectado directamente a corriente. La garantía en piezas eléctricas es vigente para inconvenientes producidos por el sistema eléctrico en sí, SI POR ALGUN MOTIVO, ESTE SISTEMA SE VE AFECTADO POR ALGUN AGENTE EXTERNO COMO LO SON:

- Motores, control y/o Módulos de mando mojados por dentro.
- Caja de mando sin funcionar por voltaje alto en la red eléctrica.
- Impactos externos o mal uso aplicados a los sistemas eléctricos
- Variaciones de voltaje
- Instalación no apropiada para el funcionamiento del equipo
- Conexión eléctrica sin polo a tierra, sin supresor de picos, sin estabilizador de corriente
- Intervención técnica diferente a personal autorizado por IMCARE SAS

NO APLICA LA GARANTIA YA QUE SON AGENTES EXTERNOS LOS QUE AVERIARON EL SISTEMA ELÉCTRICO.

LA GARANTÍA SE ANULA CUANDO:

- Mala manipulación (Leer manual de usuario, antes de operar)
- Se realice intervención técnica diferente a personal autorizado por IMCARE SAS
- Uso por personas no profesionales en el área de la salud.
- Unos inapropiado del equipo, partes y/o accesorios.
- Golpes, caídas, anegación, fuego.
- Limpieza inadecuada (sustancias abrasivas)
- Localización en lugares con temperaturas extremadamente altas o bajas.

LA GARANTÍA NO APLICA:

- Por desgaste normal por uso de elementos como cables, filtros y fusibles
- Para elementos desechables.
- Accesorios ver vida útil en manual de usuario.

TIEMPOS DE GARANTIA PARA LOS EQUIPOS OFERTADOS EN EL PROCESO ISI 002 2022

LOTE	EQUIPO	TIEMPO DE GARANTÍA
2	BALONES TERAPEUTICOS	1 AÑO
4	BARRAS PARALELAS	1 AÑO
7	BICICLETA ELIPTICA	1 AÑO
8	BICICLETA ESTATICA	1 AÑO
14	CAMINADORA TROTADORA	2 AÑOS
15	CAVITRON	2 AÑOS
16	CENTRIFUGA	2 AÑOS
19	EJERCITADOR DE PEDAL	1 AÑO
20	ELECTROESTIMULADOR TENS	2 AÑOS
28	ESCALERILLA PARA DEDOS	1 AÑO
36	LASER TERAPEUTICO	2 AÑOS
41	NEVERA HORITZONTAL PARA VACUNAS	1 AÑO
44	RODILLO FLEXOR	1 AÑO
48	SISTEMA DE POLEAS DE PARED	2 AÑOS
50	TANQUE PAQUETES CALIENTES	2 AÑOS
51	TANQUE PAQUETES FRIOS	2 AÑOS
52	TANQUE DE PARAFINA	1 AÑO
54	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	2 AÑOS

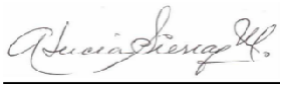
Certificamos adicionalmente que:

La garantía de los equipos iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.

El compromiso garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.

Garantizamos que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.

Atentamente,



ANA LUCIA SIERRA MURCIA
C.C. No. 51.550.509
REPRESENTANTE LEGAL IMCARE SAS